

Creación – Investigación – Edición – Intercambio internacional

2019 CONVOCATORIAS ART JOVE

Paisaje – Patrimonio – Educación – Mediación en residencia

La Agència Catalana de la Joventut de la Generalitat de Catalunya presenta las convocatorias Art Jove para desarrollar proyectos en el marco de la Sala d'Art Jove a lo largo del año 2019.

Se publican una serie de modalidades que tienen por finalidad la producción y la mediación de proyectos artísticos, así como de intercambio internacional. Las diferentes modalidades

se desarrollan en gran parte con la colaboración de instituciones del contexto catalán, como son: MACBA Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, el Centre d'Art La Panera, Lo Pati Centre d'Art Terres de l'Ebre, ACVIC, Centre d'Arts Contemporànies, el Museu Nacional d'Art de Catalunya, y Hangar. En relación al intercambio internacional este se realiza con la colaboración de Hoger Instituut voor Schone Kunsten (HISK) de Gante, Bélgica.

1. Creación

Premios a proyectos de creación de temática y formato libres. Los proyectos se desarrollarán y se presentarán públicamente en relación en la programación de Sala d'Art Jove 2019.

Se seleccionarán un máximo de 10 propuestas.
Dotación económica: 900 euros por propuesta.

2. Investigación

Premios a proyectos de investigación en relación a las artes visuales y la creación emergente, basados en la investigación y que prevean la posibilidad de ser presentados públicamente en diferentes formatos.

Los proyectos que sean premiados en esta modalidad cuentan con el apoyo de MACBA, Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, que incorporará su presentación en el marco de las actividades propias del departamento de Programas Públicos, realizando asimismo la difusión correspondiente.

Se seleccionará un máximo de 2 propuestas.
Dotación económica: 900 euros.

3. Edición

Premios a proyectos de edición en relación a las artes visuales y la creación emergente, en los cuales se experimente con la edición de artista, el *artist's book*, el grafismo o las maneras de desarrollar y comunicar proyectos artísticos en cualquiera de sus formatos, impresos o digitales.

Los proyectos que sean premiados en esta modalidad cuentan con el apoyo del Centre d'Art La Panera, que facilitará recursos para la producción de las publicaciones además de los que se detallan estas bases, e incorporará la presentación pública de los mismos en la programación de su Centro de Documentación.

Se seleccionará un máximo de 2 propuestas.
Dotación económica: 1.500 euros por propuesta.

4. Paisaje

Premio a proyectos de intervención en el contexto de Terres de l'Ebre y en relación a proyectos de naturaleza y paisaje. El proyecto se llevará a cabo en colaboración con Lo Pati Centre d'Art Terres de l'Ebre, centro que trabaja la relación entre la cultura, la naturaleza y el paisaje. Las iniciativas que se lleven a cabo y las presentaciones públicas del proyecto seleccionado se inscribirán en la programación del centro.

Se seleccionará un máximo de una propuesta.
Dotación económica: 1.200 euros.

Para la presentación de los proyectos Lo Pati resolverá cualquier duda vinculada a esta modalidad mediante un correo electrónico dirigido a: artjove.tsf@gencat.cat

5. Patrimonio

Premio a proyectos de intervención en el Museu Nacional d'Art de Catalunya, los cuales pueden considerar para su realización aspectos relacionados con el ámbito museístico e institucional, aspectos patrimoniales, así como cuestiones relativas a su colección. Las presentaciones públicas del proyecto seleccionado tendrán lugar dentro de la programación regular del museo.

Se seleccionará un máximo de una propuesta.
Dotación económica: 1.200 euros.

Para facilitar la redacción y presentación de los proyectos, y resolver cualquier duda concreta sobre el fondo patrimonial y su funcionamiento, el museo facilita un pase a las personas interesadas que lo soliciten para acceder gratuitamente a sus instalaciones. La tramitación se puede realizar mediante un correo electrónico dirigido a Sala d'Art Jove artjove.tsf@gencat.cat, durante el plazo de presentación de solicitudes.

6. Educación

Becas para la realización de proyectos educativos en relación a las artes visuales y la creación emergente que permitan articular escenarios para la formación, el debate y la reflexión, mediante el desarrollo de procesos de trabajo con públicos, organizaciones, centros educativos, sectores sociales o culturales, etcétera.

Los proyectos que se seleccionen en esta modalidad contarán con el apoyo de ACVIC, Centre d'Arts Contemporànies, que facilitará apoyo para la mediación de las propuestas en relación a organizaciones educativas, en aquellos casos que ello sea necesario, así como incorporar la presentación pública de los proyectos en su programación de actividades.

Se seleccionará un máximo de 2 propuestas.
Dotación económica: 1.200 euros por propuesta.

7. Mediación en residencia

Becas para agentes culturales, del sector de las artes visuales de perfil diverso, para desarrollar procesos de colaboración y formación con los artistas y productores seleccionados en la modalidad de premios de Creación, de cara al diseño y la realización de las presentaciones, exposiciones y actividades con que se darán a conocer públicamente los proyectos en el marco de la Sala d'Arte Jove.

Se valorará positivamente que las propuestas incluyan el despliegue de procesos de trabajo colaborativo y que el proceso de trabajo se conciba como un proceso de formación. Así mismo se valorará el bagaje de los participantes en comisariado y programación de actividades públicas.

Se seleccionarán un máximo de dos personas o colectivos para formar parte del equipo de trabajo. Dotación económica: 1.800 euros por propuesta o colectivo.

8. Intercambio internacional

Becas Art Jove de intercambio internacional para una estancia formativa en el Hoger Instituut voor Schone Kunsten (HISK) de Gante, Bélgica, por un periodo de un mes.

Los artistas seleccionados dispondrán de un espacio de alojamiento, un espacio de trabajo, el acceso a recursos de producción del centro y participarán del programa oficial de formación de HISK durante la estancia. Con la dotación de la beca, el artista tendrá que asumir los gastos de traslado, transporte interno, las dietas durante la estancia en HISK de un mes, y los posibles gastos de producción.

Se seleccionarán un máximo de 2 personas.
Dotación económica: 1.200 euros por la estancia de un mes.

HISK es un centro de referencia a nivel europeo en la formación de jóvenes artistas. El centro se articula en entorno a un programa posacadémico en artes visuales y audiovisuales, especializado en innovación e investigación. La estancia en HISK se desarrollará en la modalidad de intercambio. En este sentido, y durante el mismo periodo de tiempo, un artista vinculado a HISK viajará a Barcelona disponiendo de un espacio de taller en Hangar.

Las modalidades relativas a los Premios (Creación, Investigación, Edición, Paisaje y Patrimonio) van dirigidas a personas interesadas a desarrollar proyectos de creación a título individual o bien agrupar en colectivos, residentes en Cataluña y de entre 16 y 30 años, a lo largo del plazo de presentación (nacidas en 1988 o posteriormente). En el caso de los colectivos (un máximo de diez personas), se requiere que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad.

Las modalidades relativas a las de Becas de Educación y de Mediación en residencia van dirigidas a personas interesadas a desarrollar procesos de mediación, a título individual o bien colectivamente, residentes en Cataluña y de edad entre los 18 y los 35 años (nacidas en 1983 o posteriormente). En el caso de los colectivos (un máximo de diez personas), al menos la mitad de los miembros tienen que cumplir los requerimientos de residencia y de edad.

La modalidad relativa a la Beca de Intercambio internacional va dirigida a personas interesadas en desarrollar una residencia internacional basada en la formación, a título individual, residentes en Cataluña y de edad entre los 18 y los 30 años (nacidas en 1988 o posteriormente).

La participación en los Premios (Creación, Investigación, Edición, Paisaje y Patrimonio) y en las Becas de Intercambio internacional son compatibles entre sí. Así mismo, la participación en las Becas de Educación y de Mediación en residencia no son compatibles con la participación en las otras modalidades de premios y becas de esta convocatoria.

En el caso de personas que hayan sido seleccionadas en las dos ediciones anteriores de las convocatorias Art Jove, su participación se acepta si se inscriben en el marco de una modalidad de proyecto diferente o bien si figuran como miembros un colectivo más amplio.

No se establece un límite en cuanto al número de propuestas de proyecto que cada participante quiera presentar a las diferentes modalidades, teniendo en cuenta que cada uno de los proyectos sólo se puede presentar a una sola modalidad de premio y beca.

Todas las propuestas seleccionadas podrán recibir apoyo para la producción de Hangar Centro de producción e investigación de artes visuales de Barcelona, tanto en el abastecimiento de recursos, como el asesoramiento para su producción. Una vez seleccionadas las propuestas el centro valorará el alcance de su colaboración.

Todos los proyectos que se seleccionen en esta convocatoria se tienen que desarrollar y presentar públicamente a lo largo del año 2019.

Todos los importes que se detallan en las diferentes modalidades de la convocatoria están sujetas a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

La organización puede considerar la aportación de recursos materiales y/o económicos que no se prevén en esta convocatoria en función de la disponibilidad presupuestaria y la colaboración con otras entidades.

El equipo gestor de la Sala d'Art Jove hará el seguimiento de los procesos que se desarrollen en cada una de las modalidades en sesiones de trabajo periódicas.

Para todas las modalidades:

- Formulario de solicitud de inscripción, cumplimentado y firmado.

Descargables en:

www.saladartjove.cat

www.jovecat.gencat.cat

<http://tramits.gencat.tcat>

- Documentación gráfica y textual de proyectos recientes.

Sólo se aceptan presentaciones en formato de vídeo y digitales en los casos en que se trabaje directamente con estos medios (en caso de solicitud presencial, el formato tendrá que ser en CD, DVD o bien en USB).

Específicamente para los Premios de Creación, Investigación, Edición, Paisaje y Patrimonio:

- Propuesta de proyecto, con la argumentación general, la planificación de la producción, el detalle de las características técnicas y el presupuesto.
- *Statement* o resumen de la trayectoria artística. En el caso de los colectivos necesariamente en relación a los diferentes miembros.

En caso de jóvenes de 16 y 17 años no emancipados la autorización paterna o de los tutores legales.

Específicamente para las Becas de Educación:

- Propuesta de proyecto, con la argumentación general, la planificación de la producción, el detalle de las características técnicas y el presupuesto.

Específicamente para las Becas de Mediación en residencia:

- Aproximación de las dinámicas de trabajo que se estaría interesado en desarrollar desde el marco de Sala d'Art Jove.

Específicamente para la Beca de Intercambio Internacional:

- Carta de motivación.

Esta documentación se tiene que entregar al menos en inglés.

Modalidad de presentación presencial:

Se tiene que presentar la solicitud en el Registro General de la Agència Catalana de la Joventut (C/Calàbria 147, BCN) o registros de las coordinaciones territoriales de Joventut o a través de Correos con la hoja de inscripción sellada por la oficina, con fecha de registro dentro de plazo indicando al sobre la modalidad. No se aceptan envíos realizados a través de empresas de mensajería.

Hay que adjuntar al formulario una copia de la documentación en formato digital, ya sea mediante una transferencia de archivos WeTransfer a la dirección artjove.tsf@gencat.cat o mediante un CD o USB con archivos en formato Adobe PDF compatibles con PC y con un peso máximo de 5MB.

Modalidad de presentación electrónica:

Hay que presentar la solicitud a través del apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (<http://tramits.gencat.cat>), o el apartado Trámites de la web del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies (<http://treballiaferssocials.gencat.cat>). Imprescindible disponer de la tarjeta sanitaria CatSalut.

En este caso, hay que aportar la documentación específica de proyectos, documentación gráfica y textual, a través de una transferencia de archivos WeTransfer a la dirección de correo electrónico artjove.tsf@gencat.cat.

En el caso de presentación electrónica, se podrá hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el apartado «Mi carpeta» de la pestaña «Servicios de la Oficina» del portal de la Oficina Virtual de Tràmits (OVT) (<http://tramits.gencat.cat>).

Plazo:

Lunes 22 de octubre de 2018

A las 14 h en modalidad presencial.

A las 24 h en modalidad digital.

Cesión de derechos

La selección por medio de esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto por parte de la Agència Catalana de la Joventut.

En exposiciones o presentaciones del proyecto posteriores, los autores o las autoras tienen que hacer constar que la producción del trabajo ha contado con el apoyo de Sala d'Art Jove.

Jurado

- Roger Bernat, dramaturgo.
- Carles Congost, artista visual.
- Nancy Garín Guzmán, investigadora independiente, periodista e historiadora del arte.
- Mariokissime y R. Marcos Mota, artistas y miembros de Equipo Palomar.
- Ariadna Parreu, artista y profesora.
- Txuma Sánchez, miembro del equipo gestor de Sala d'Art Jove.

Secretaria:

Marta Vilardell, técnica de cultura de la Agència Catalana de la Joventut.

Organiza:



S A L A
J O R V E

Colabora:



Sesión informativa

Miércoles 3 de octubre de 10 a 14 h y de 16 a 19 h el equipo gestor de Sala d'Art Jove atenderá vuestras consultas en relación a las diferentes convocatorias.

Otras consultas mediante correo electrónico: artjove.tsf@gencat.cat, o bien por teléfono: 93 483 83 61.

Contacto

Sala d'Art Jove
Direcció General de Joventut
C/Calàbria 147
08015 Barcelona

Tel. 93 483 83 61
artjove.tsf@gencat.cat
www.saladartjove.cat

facebook.com/saladartjove
twitter.com/saladartjove

* Podéis consultar las bases completas en el DOGC nº 7677 (02/08/2018).